MINISTERIO DE SALUD **N°168 -2025-DG-INMP/MINSA**

INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Resolución Directoral

Lima, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N°25-12824-1, conteniendo la solicitud de licencia por salud del Eco. Mauricio Ugarte Arbildo de fecha 14 de mayo de 2025 y el Informe Situacional emitido por la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 14 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado;

Que, de conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos entre otros puede ser suplido temporalmente por ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Instituto Nacional Materno Perinatal
W. GUTIERREZ G.

Que, mediante Resolución Directoral N°068-2025-DG-INMP/MINSA, de fecha 19 de febrero de 2025, se designó al M.C. Carlos Francisco Perez Aliaga, Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal, nivel F-4;

Que, mediante Resolución Directoral N°022-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 27 de enero de 2022, se designó al Eco. Mauricio Ugarte Arbildo, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, nivel F-4, quien mediante documento de visto, comunica que por motivos de salud se ausentará a partir del 14 de marzo de 2025, por lo que es necesario garantizar la continuidad de las actividades administrativas con la asignación temporalmente en las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, al M.C. Carlos Francisco Perez Aliaga, en adición a sus funciones habituales, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
T. CHAPA

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar temporalmente las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración al M.C. Carlos Francisco Pérez Aliaga, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, nivel F-4, en tanto dure la ausencia del titular en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El referido profesional, cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal al respecto.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Instituto Nacional Materno Perinatal
V. GUTIERREZ G.

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
L. CHAPA

FDAP/JLCHR.
C.C.
- DEOG
- OEA
- OAJ
- ORRHH
- OEI (Púb. Pág. Web)
- Registro y Legajo.
- Archivo.